

amparo de lo previsto en el programa de incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo, convocado por el Decreto 11/1999, de 26 de enero, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.18.471.09.23A.0.

Expte.: CTP/30/99.

Entidad beneficiaria: Sothis-Esp., S.L.

Subv. conc.: 1.298.700.

Granada, 29 de octubre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 2 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el programa de incentivos a la creación de empleo estable convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

75%: 01.13.00.16.18.771.00.23A.0-1998/180404.

25%: 31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000-1998/180404.

Expte.: NC/1814/98.

Entidad beneficiaria: Al-Andalus Baños Arabes, S.L.

Subv. conc.: 2.300.000.

Granada, 2 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 2 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el programa de incentivos a la creación de empleo estable convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

75%: 01.13.00.01.18.771.00.23A.4-1994/180708.

25%: 31.13.00.01.18.771.00.23A.6.2000-1994/180708.

Expte.: NC/1612/98.

Entidad beneficiaria: Juan Adame Carbonell.

Subv. conc.: 2.600.000.

Granada, 2 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el programa de incentivos a la creación de empleo estable convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

75%: 01.13.00.01.18.771.00.23A.4-1994/180708.

25%: 31.13.00.01.18.771.00.23A.6.2000-1994/180708.

Expte.: T/461/99.

Entidad beneficiaria: Señalización Infraestructuras, S.A.L.

Subv. conc.: 2.900.000.

Granada, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 23 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el programa de incentivos a la creación de empleo estable convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

75%: 01.13.00.01.18.471.00.23A.1.

25%: 31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000-1998/180404.

Expte.: T/1260/98.

Entidad beneficiaria: Transformados Plásticos Europa, S.A.

Subv. conc.: 4.000.000.

Granada, 23 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el programa de incentivos a la creación de empleo estable convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.18.471.00.23A.1.

Expte.: NCT/102/98.

Entidad beneficiaria: PVC L'Atalaya, S.L.

Subv. conc.: 1.900.000.

Granada, 29 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede la subvención que se indica.

Resolución de 3 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el programa de incentivos a la creación de empleo estable convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

La subvención concedida se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.18.471.00.23A.1.

Expte.: T/1663/99.

Entidad beneficiaria: Carchuna La Palma, S.C.A.

Subv. conc.: 6.600.000.

Granada, 3 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica subvención de carácter excepcional, a la entidad Fondo de Promoción de Empleo Sector Construcción Naval.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Fondo de Promoción de Empleo Sector Construcción Naval para la financiación del Proyecto Melkart enmarcado en el Programa Europeo Leonardo da Vinci, a ejecutar en los ejercicios presupuestarios 1999 y 2000.

Programa Presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

Añualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 4.367.633 ptas.

Añualidad 2000:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 8.735.265 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica subvención de carácter excepcional a la Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent, de Algeciras.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional al proyecto Plataforma local a favor del empleo y la integración social en el Campo de Gibraltar, a ejecutar en los ejercicios presupuestarios 1999, 2000 y 2001.

Programa Presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

Añualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 2.653.896 ptas.

Añualidad 2000:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 9.941.544 ptas.

Añualidad 2001:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 9.941.543 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica subvención de carácter excepcional, a Comisiones Obreras de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional al proyecto Desarrollo Fronterizo y Cooperación Transfronteriza entre la Región del Algarve (Portugal) y la provincia de Huelva, a ejecutar en los ejercicios presupuestarios 1999 y 2000.

Programa Presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

Añualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas.

Añualidad 2000:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 1.500.000 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela-Hostelería de Benalmádena.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional al Consorcio Escuela-Hostelería de Benalmádena para la financiación del Proyecto Formación Innovadora en Red de Empresas (FIRE) enmarcado en el Programa Europeo Leonardo da Vinci, a ejecutar en los ejercicios presupuestarios 1999 y 2000.

Programa Presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

Añualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 6.447.458 ptas.

Añualidad 2000:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 6.447.457 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto